

Oficio Nro. DP-SG-2026-0003-O

Quito, D.M., 13 de febrero de 2026

Asunto: Atención al memorando DP-DASJ-2026-0032-M. Notificación del Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga y la Defensoría Pública del Ecuador para el fortalecimiento de la protección y atención integral a víctimas de Violencia de Género.

Magíster

Cristian Fabricio Tinajero Jiménez

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA

Señora Magíster

Ana Gabriela Guanoluisa Barragan

Directora Provincial de la Defensoría Pública de Cotopaxi, Encargada

DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Doctor

Santiago Francisco Bedoya Jaramillo

Director de Planificación

DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Licenciado

Guido Patricio Moreno Barriga

Director de Comunicación Social

DEFENSORÍA PÚBLICA

En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-DASJ-2026-0032-M, el doctor Henry Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a ésta Secretaría General el “*Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga y la Defensoría Pública del Ecuador para el fortalecimiento de la protección y atención integral a víctimas de Violencia de Género*”.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que secretaría General recibió cuatro ejemplares, remito un ejemplar del convenio al Dr. Cristian Fabricio Tinajero Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga; al Director de Planificación de la Defensoría Pública del Ecuador y a la administradora de la Defensoría Pública del Ecuador del convenio up supra.

A su vez, pongo en conocimiento al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador el referido convenio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. DP-SG-2026-0003-O
Quito, D.M., 13 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Ricardo Costa Sosa
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- DP-DASJ-2026-0032-M

Anexos:

- Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga y la Defensoría Pública del Ecuador

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Doctor
Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señorita Magíster
María del Cisne Piedra Carrillo
Analista de Asesoría Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor
Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

Señor
Antony Israel Albán Santi
Oficinista 1

gm